

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 14 de Mayo de 2014.

RESOLUCIÓN N°: 181-SRT-14

EXPTE N° 20.170/13

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Asesora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Antropología y Problemática Regional, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, llamado según Res. N° 371 y 428 -SRT-13, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconseja por unanimidad la designación del Dr. John Palmer.

Que el cargo mencionado se imputará al de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, otorgado por Res. CS. 205/98 para la Planta de Personal Docente de Sede Regional Tartagal.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: DESIGNAR al **DR. JOHN H. PALMER**, DNI N° 93.958.658 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple, interino, para la asignatura Antropología y Problemática Regional de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir de la real toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2014 y/o nueva disposición.

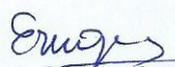
ARTICULO 2°.-: IMPUTAR la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple otorgado por Res. CS. N° 205/98 para la Planta de Personal Docente de Sede Regional Tartagal

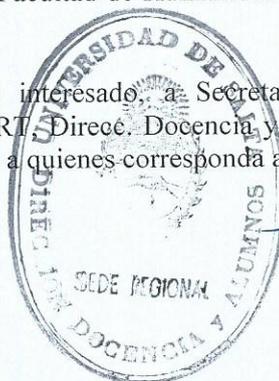
ARTICULO 3°.-: DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente el docente designado deberá concurrir a Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

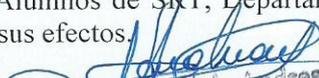
ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.-COMUNICAR al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Secretaría de SRT, Dirección Docencia y Alumnos de SRT, Departamento Personal de Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estéla Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.